

NOTA DE PRENSA

¡Utcubamba rumbo a conseguir su primera universidad!

EL CONGRESO APROBÓ EN PRIMERA VOTACIÓN LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

El presidente de la Comisión de Educación, congresista Segundo Montalvo, hizo historia al lograr también la aprobación de la creación de otras 19 universidades en 16 departamentos del país.

El Pleno del Congreso de la República aprobó en primera votación, en su sesión del viernes 13 de diciembre, el dictamen sustitutorio de **37 proyectos de ley acumulados** que contempla la creación de **20 universidades nacionales** en los departamentos de Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima, Moquegua, Puno, San Martín, La Libertad y Ucayali. Dichos proyectos de ley fueron presentados por congresistas de siete grupos parlamentarios, en donde está incluida la Bancada de Perú Libre.

Entre las 20 casas de estudios a crearse está la Universidad Nacional Tecnológica de Utcubamba, con sede en la provincia de Utcubamba, Amazonas. Esta ofrecerá las carreras de Medicina Humana, Enfermería, Medicina Veterinaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrícola, Agronomía y Zootecnia.

“Esta iniciativa contribuirá al **cierre de brechas socioeconómicas y culturales**, impulsará el **desarrollo de la competitividad** de los departamentos beneficiados y, sobre todo, fomentará el avance de la ciencia y tecnología. Esto beneficiará a los jóvenes de diversas zonas del país altamente vulnerables que siempre han demandado una educación superior pública por parte del Estado”, indicó el congresista Montalvo durante la sustentación del dictamen.

El objetivo es **fortalecer y mejorar la educación superior**, reducir las brechas de acceso a la educación universitaria con la finalidad de dinamizar el desarrollo regional y nacional, formando profesionales capacitados que contribuyan al crecimiento económico y social de cada uno de los **16 departamentos** donde se ubicarán estas casas de estudios superiores.

El dictamen se aprobó con **55 votos a favor**, 15 en contra y 16 abstenciones, quedando pendiente de una segunda votación. Durante el proceso de aprobación en el Pleno del Congreso, iniciado el 19 de septiembre pasado, hubo oposiciones, situación que generó demora en su aprobación (cuarto intermedio) en tres ocasiones para recoger aportes y modificar el texto sustitutorio con el fin de lograr la aprobación de la mayoría parlamentaria.

Lima, 16 de diciembre de 2024